

**PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO.  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE  
MEDELLÍN PERIODO 2019.**

A continuación se publica el resultado preliminar de la prueba de conocimiento para continuar con el proceso de selección del Secretario General del Concejo de Medellín, para el período anual 2019, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los términos establecidos en el Cronograma de la Convocatoria N° 001-2018, descritos en el art. 11 de la Resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, y dar inicio al término de las reclamaciones, establecido en el último inciso del art. 22 de la misma Resolución.

Acorde a lo establecido en el artículo 22 de la Resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, se estipula que la prueba de conocimiento tendrá carácter eliminatorio, se considera aprobada o superada con el 60% de las respuestas acertadas.

En consecuencia, adelantada la prueba de conocimiento el día 26 de octubre de 2018, se relacionan las cédulas de ciudadanía de las personas que presentaron la misma y los resultados preliminares de la prueba:

<b>ID ASPIRANTE</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>ID DEL DOCUMENTO</b>	<b>% de respuestas correctas</b>	<b>ESTADO</b>
0012018-06	CC	98386083	65,31	<b>APROBADO</b>
0012018-01	CC	70420188	63,27	<b>APROBADO</b>
0012018-07	CC	71313366	61,22	<b>APROBADO</b>
0012018-05	CC	70037431	60,00	<b>APROBADO</b>
0012018-02	CC	1128398271	57,14	<b>NO APROBADO</b>
0012018-04	CC	43567895	53,06	<b>NO APROBADO</b>
0012018-03	CC	71687894	42,86	<b>NO APROBADO</b>

El presente listado preliminar de resultados de la prueba de conocimiento, se publica en la página Web de la Universidad CES [www.ces.edu.co](http://www.ces.edu.co) y del Concejo de Medellín [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co), hoy 1 de noviembre de 2018 después de las 5:00 p.m.

Las reclamaciones podrán interponerse –únicamente- al correo electrónico [seleccionesmide@gmail.com](mailto:seleccionesmide@gmail.com), el día 7 de noviembre de 2018, en los términos del art. 11 de la Resolución MD-20181030000446.